



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Rector

Número:

Referencia: EX-2023-05607021- -UBA-DME#REC

VISTO el EX-2023-05607021- -UBA-DME#REC y la REREC-2022-1969-E-UBA-REC que estableció el estipendio de las becas de Investigación categoría Estímulo en PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 32.832.-) a partir del 1° de octubre de 2022.

CONSIDERANDO

Que los Consejeros Superiores por la Mayoría estudiantil solicitan actualizar el estipendio de las becas de investigación categoría estímulo a partir del 1° de noviembre de 2023

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica interviene de conformidad.

Que obra la intervención de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

"ad-referéndum del Consejo Superior"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el estipendio de las Becas de Investigación categoría Estímulo en PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000.-) a partir del 1º de noviembre de 2023 encuadrándose en el CÓDIGO.UBA I-45 artículo 352.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Unidades Académicas y por su intermedio a lo/as interesado/as y comuníquese a las Direcciones Generales de Ciencia y Técnica y de Presupuesto y Finanzas y a la Dirección de Control de Recursos para la Investigación. Cumplido pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos. Dese cuenta al Consejo Superior.